

BASES LEGALES
CAMPAÑA EMPRESAS
JUNIO 2019



EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil **SANTA LUCIA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con CIF nº A-28039790, con domicilio social en Plaza de España 15; Madrid (en adelante SANTA LUCÍA), activa promoción para la contratación de los seguros de Hogar, Decesos y Vida Riesgo, a través del canal de venta web.

Esta acción tiene las siguientes condiciones:

OBJETO

SANTA LUCÍA, con el fin de incentivar a los clientes que contraten a través de su web corporativa <http://www.santalucia.es> lanza la campaña.

DURACIÓN Y ÁMBITO

El Programa tiene vigencia del 27 de junio al 20 de diciembre de 2019, y estará disponible para contrataciones a través de la web de esta Compañía o del número de teléfono **91 394 07 13**.

PROMOCIÓN

Por contratar uno de nuestros seguros de Empresas te hacemos un descuento de hasta un 20%.



DESCRIPCIÓN PROMOCIÓN

El porcentaje de descuento a aplicar variará en función del tipo de empresa.

TIPOLOGÍA EMPRESA	Descuento
Vestido, calzado, complementos (comercios)	10%
Edificios, Locales, Almacenes	15%
Oficinas, servicios audiovisuales	20%
Garajes, guardamuebles, trasteros	20%

CONDICIONES GENERALES

SANTA LUCÍA podrá dar como finalizada la campaña en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa a los clientes.

Promoción no acumulable con otras promociones que estén en vigor.

Los descuentos aplicados a través de esta campaña tendrán una convergencia de 10 años.

Bases elaboradas en Junio de 2019.